

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

**ACUERDO No. 023
FECHA: 27 DE MAYO DE 2020**

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO N° 018 DEL 15 DE ABRIL DE 2020, EL CUAL MODIFICA EL ACUERDO N° 010 DEL 07 DE FEBRERO DE 2020, QUE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2020”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
En uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que en la sesión del consejo académico de fecha 27 de mayo de 2020 se observó el bajo número de aspirantes en algunos programas académicos, por lo tanto se hace necesario ampliar las fechas de inscripciones, reingresos y transferencias.

Que en mérito de lo expuesto el Consejo Académico,

ACUERDA

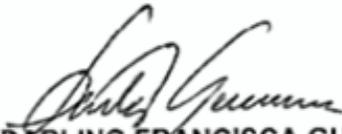
ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese las fechas del ítem 3 del proceso de inscripciones para el periodo 2020-2 para los programas de Comercio Internacional, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Electrónica, Licenciatura en Artes y Música, Reingresos y Transferencias :

3.	ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS PARA PERÍODO ACADÉMICO SIGUIENTE		
3.1	CURSOS NIVELATORIOS (2020-I)	Se definirá en calendario de 2020 - 2	
3.2	INSCRIPCIONES PARA ADMISIONES, TRANSFERENCIAS Y REINGRESOS PERIODO 2020-2. PROGRAMAS DE PREGRADO.		
3.2.1	Venta de Pines	Mayo 28 de 2020	Junio 05 del 2020
3.2.2	Registro de Pines en la plataforma Academusoft	Mayo 29 de 2020	Junio 07 del 2020
3.2.3	Solicitudes de cupos especiales (Hijos de Funcionarios Unicesar, Comunidades Afrodescendientes, Cruz roja, Discapacitados, etc.)	Mayo 29 de 2020	Junio 07 del 2020
3.2.4	Listado de preseleccionados programas de música y licenciatura en educación física, recreación y deporte	Junio 15 de 2020	
3.2.5	Prueba de aptitud y conocimiento programa de música y licenciatura en educación física, recreación y deporte	Junio 18 del 2020	Junio 19 del 2020
3.2.6	Reunión comité de admisiones	Junio 29 de 2020	
3.2.7	PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS	Junio 30 de 2020	

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2020


DARLING FRANCISCA GUEVARA GOMEZ
Presidente


PIERINA STUMMO CABARCAS
Secretaría General (D)